



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ALICANTE

5908 RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

ANUNCIO

Por Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca de fecha 29 de julio de 2026, relativo a la concesión de subvenciones para la promoción turística de la Costa Blanca, en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior de la provincia de Alicante **“Promoción turística de la Costa Blanca”**, se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, a continuación, se transcribe:

“(…)

Primero: Conceder por un importe total de 309.380,46 €, a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior de la provincia de Alicante que se relacionan a continuación, en el marco de la Convocatoria de concesión de Ayudas “Promoción turística de la Costa Blanca”, publicada en el B.O.P. número 91 de fecha 18 de mayo de 2026, cuyo objeto e importe se determina a continuación:

REGISTRO	C.I. F	ENTIDAD	OBJETO SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN.	%
2026-E-RC-042	P0311200J	Relleu	Material promocional y actuaciones musicales Jornadas Ruta del Arte y Tapas Relleu	4.100,00	3.690,00	90,00 %



2026-E-RE-056	P0308100G	Xaló	Promoción en RRSS Festival de Xalónia	3.000,00	2.550,00	85,00 %
2026-E-RE-057	P0301800I	Altea	Material promocional Turístico	4.313,65	2.000,00	46,36 %
2026-E-RE-070	P0303900E	Benimassot	Organización Feria gastronómica de Benimassot	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-073	P0311700I	Sanet y Negrals	Organización Jornadas gastronómicas sostenibles Sanet i Negrals	7.210,00	5.000,00	69,35 %
2026-E-RE-076	P0305800E	Cox	Promoción "Cox respira"	3.379,41	2.872,50	85,00 %
2026-E-RE-078	P0313600I	Vall de la Gallinera	Desarrollo de material promocional "sostenible"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-079	P0307100H	Gata de Gorgos	Material promocional XIII Muestra Internacional Art i Vent	3.495,69	2.971,34	85,00 %
2026-E-RE-080	P0305500A	Catral	Promoción de la "Ruta del Agua"	3.000,00	2.550,00	85,00 %
2026-E-RE-081	P0311300H	Rojales	Material promocional Turístico	3.751,00	3.000,00	79,98 %
2026-E-RE-082	P0308900J	Monóvar	Material promocional Turístico	3.835,10	3.000,00	78,22 %
2026-E-RE-088	P5300601A	E .L. M. Llosa de Camacho	Jornadas Gastronómicas Llosa de Camacho	5.200,00	4.940,00	95,00 %
2026-E-RE-094	P0305400D	Castell de Castells	Material promocional Turístico	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-107	P0303600A	Benillup	Organización feria gastronómica de Benillup	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-108	P0311500C	Sagra	Jornadas Gastronómicas Sagra	4.510,00	4.284,50	95,00 %
2026-E-RE-126	P0302600B	Beniarbeig	Material promocional turístico	1.129,06	959,70	85,00 %
2026-E-RE-127	P0302000E	Balones	Organización de la Feria comercial y artesanal de Balones	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-132	P0311900E	Sant Joan	Desarrollo de material promocional "sostenible"	3.176,25	2.000,00	62,97 %
2026-E-RE-139	P0300800J	Alcoleja	Material promocional turístico	5.000,00	4.750,00	95,00 %



2026-E-RE-141	P0310200A	Pego	Desarrollo de material promocional "sostenible"	5.626,50	3.000,00	53,32 %
2026-E-RE-142	P0306100I	Daya Nueva	Desarrollo de material promocional "sostenible"	3.980,90	3.582,81	90,00 %
2026-E-RE-144	P0312700H	Tárbená	Campaña de promoción turística "Raíces que conectan historias"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-145	P0306700F	Fageca	Ruta turística inteligente Histories de un Poble de muntanya	3.900,00	3.705,00	95,00 %
2026-E-RE-150	P0301900G	Aspe	Desarrollo de material promocional "sostenible"	4.050,00	2.000,00	49,38 %
2026-E-RE-152	P0307000J	Formentera del Segura	Visitas teatralizadas sostenibles	2.700,00	2.295,00	85,00 %
2026-E-RE-153	P0304800F	Callosa d'Ensarriá	Desarrollo de material promocional "sostenible"	5.082,00	3.000,00	59,03 %
2026-E-RE-155	P0308500H	Lliber	Desarrollo de material promocional "sostenible"	4.000,00	3.800,00	95,00 %
2026-E-RE-156	P0302800H	Beniarrés	Desarrollo y Promoción Ruta Turística Inteligente "Veus de Beniarrés"	3.300,00	2.970,00	90,00 %
2026-E-RE-160	P0300500F	Albatera	Promoción "Corte de la breva" y organización VIII jornadas gastronómicas breva de Albatera	5.300,00	3.000,00	56,60 %
2026-E-RE-163	P0312800F	Teulada	Desarrollo de material promocional "sostenible"	6.603,12	3.000,00	45,43 %
2026-E-RE-164	P0312500B	Senija	Spot turístico Senija	2.601,50	2.471,43	95,00 %
2026-E-RE-166	P0310500D	Pinoso	Organización Concierto Bicentenario 1826-2026 y mostra de cuina	8.760,67	3.000,00	34,24 %
2026-E-RE-175	P0308000I	Jacarilla	Desarrollo de material promocional "sostenible"	2.999,99	2.549,99	85,00 %
2026-E-RE-177	P0313800E	El Verger	Desarrollo de material promocional "sostenible"	3.345,65	2.843,80	85,00 %
2026-E-RE-178	P0303200J	Benifallim	Jornadas de promoción turística sostenible	4.840,00	4.598,00	95,00 %



2026-E-RE-179	P0304500B	Bolulla	Promoción turística Bolulla "Experiencia rural sostenible"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-182	P0309400J	La Nucia	Organización Mercado medieval La Nucía	8.470,00	3.000,00	35,42 %
2026-E-RE-186	P0302200A	Benasau	Experiencia Audiovisual Sostenible Tradición, Naturaleza y Resiliencia de Benasau	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-188	P0313300F	Torrevieja	Material Promocional Ecorutas y Náutica	6.152,85	2.000,00	32,51 %
2026-E-RE-189	P0310300I	Penáguila	Organización de las II jornadas gastronómicas Penáguila	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-190	P0307800C	Hondón de los Frailes	Jornadas de turismo gastronómico sostenible y producto local	3.900,00	3.510,00	90,00 %
2026-E-RE-192	P0309000H	Mutxamel	Experiencias sostenibles en Mutxamel en RRSS	1.060,00	795,00	75,00 %
2026-E-RE-193	P0304900D	Callosa del Segura	Organización de la Costra Market	7.913,18	3.000,00	37,91 %
2026-E-RE-201	P0309600E	Onil	Campaña de promoción turística	4.658,50	3.000,00	64,40 %
2026-E-RE-203	P0307500I	Guadalest	Desarrollo de material promocional "sostenible"	4.809,35	4.568,88	95,00 %
2026-E-RE-205	P0301500E	Almoradí	Material promocional turístico sostenible	2.763,64	2.000,00	72,37 %
2026-E-RE-208	P0312900D	Tibi	Reportaje audiovisual, RRSS Y Material promocional. Tibi Destino turismo deportivo	4.444,00	3.999,60	90,00 %
2026-E-RE-210	P0305300F	Castalla	Jornadas de sensibilización eco- rutas senderistas en espacios naturales de Castalla	3.569,50	3.000,00	84,05 %
2026-E-RE-213	P0308300C	Xixona	Rutas guiadas de interpretación ambiental-turística y producción audiovisual promocional	3.120,00	2.652,00	85,00 %
2026-E-RE-215	P0307600G	Guardamar del Segura	Publicidad 22 edic Setmana Nyora i llagostí de Guardamar del Segura	7.646,57	3.000,00	39,23 %



2026-E-RE-216	P0304000C	Benimeli	Organización feria gastronómica de Benimeli	8.000,00	5.000,00	62,50 %
2026-E-RE-220	P0308800B	Monforte del Cid	Campaña promocional "Monforte golf experience"	3.000,00	2.550,00	85,00 %
2026-E-RE-221	P0302900F	Benigembla	Desarrollo de material promocional "sostenible"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-225	P0307900A	Ibi	Desarrollo de material promocional "sostenible"	3.879,75	2.000,00	51,55 %
2026-E-RE-228	P0301600C	Almudaina	Posicionamiento y promoción de Almudaina, la Torre, la cereza y el valle	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-229	P0300300A	Agres	Experiencia turística digital "Del Santuari al poble"	4.400,00	4.180,00	95,00 %
2026-E-RE-231	P0306800D	Famorca	Posicionamiento y promoción: Famorca alta montaña y sabor local	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-246	P0304200I	El Poble Nou de Benitatxell	Campaña promoción turística, difusión y sensibilización sostenible	4.380,20	3.000,00	68,49 %
2026-E-RE-248	P0302300I	Beneixama	Campaña promocional Vall Viu. Merchandising sostenible	4.610,10	4.000,00	86,77 %
2026-E-RE-249	P0314000A	Villena	Material promocional turístico sostenible	1.893,43	1.420,07	75,00 %
2026-E-RE-250	P0309200D	Muro de Alcoy	Cuidem el que ens fa únics. Vídeo promocional tco y merchandising reciclado	3.304,51	2.808,83	85,00 %
2026-E-RE-253	P0306900B	Finestrat	Material promocional turístico sostenible	3.500,00	2.975,00	85,00 %
2026-E-RE-259	P0309100F	Murla	Organización Jornada Gastronómica "Arroz con raíces"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-261	P0310400G	Petrer	Material promocional y actividades turísticas sostenibles	3.000,00	2.000,00	66,67 %
2026-E-RE-270	P0303500C	Benilloba	Benilloba 365 calendario de experiencias de interior. Promoción turística experiencial	5.000,00	4.750,00	95,00 %



2026-E-RE-274	P0308600F	Millena	Material promocional turístico sostenible	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-277	P0305700G	Confrides	Elaboración de rutas de senderismo	6.029,00	5.000,00	82,93 %
2026-E-RE-279	P0310700J	Polop	Material promocional turístico sostenible	4.000,00	3.000,00	75,00 %
2026-E-RE-280	P0304600J	Busot	Promoción turística FITUR 2026 "La nit dels ciris" Turismo sostenible	2.776,95	2.360,41	85,00 %
2026-E-RE-281	P0306200G	Daya Vieja	V Ruta de senderismo teatralizada	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-283	P0310600B	Planes	Posicionamiento y promoción de Planes y el Barranc de l'Encantà	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-291	P0304400E	Bigastro	Material promocional sostenible	2.982,65	2.535,25	85,00 %
2026-E-RE-301	P0300900H	Alcoy	Campaña "Día Internacional de Museos" Semana Europea de Cementerios y día mundial del modernismo	4.319,28	2.000,00	46,30 %
2026-E-RE-303	P0302400G	Benéjuzar	Material promocional turístico sostenible	3.593,26	3.000,00	83,49 %
2026-E-RE-305	P0312300G	Sax	Material promocional turístico sostenible	3.500,00	2.975,00	85,00 %
2026-E-RE-312	P0301300J	Algueña	Algueña Inmersiva acciones promocionales y material promocional sostenible	3.304,48	2.974,03	90,00 %
2026-E-RE-315	P0304700H	Calp	Campaña de sostenibilidad "Cuida de Calp hoy, disfrútalo siempre"	2.448,31	1.836,23	75,00 %
2026-E-RE-318	P0306000A	Quatretondeta	Acciones promocionales turísticas "Turismo deportivo sostenible"	4.500,00	4.275,00	95,00 %
2026-E-RE-319	P0311600A	Salinas	Organización de la IX Ruta de tapas. "Experiencia de turismo gastronómico sostenible"	10.260,80	4.000,00	38,98 %
2026-E-RE-325	P0300035C	Patronato Municipal de Turismo de Alicante	Material promocional turístico sostenible	2.918,24	2.000,00	68,53 %



2026-E-RE-328	P0306400C	Dolores	Material promocional turístico sostenible	3.630,00	3.000,00	82,64 %
2026-E-RE-329	P0312000C	San Miguel de Salinas	Sabores sostenibles de San Miguel de Salinas. Promoción turística gastronómica y digital	3.529,80	3.000,00	84,99 %
2026-E-RE-334	P0314200G	Pilar de la Horadada	Material promocional turístico sostenible	4.284,00	2.000,00	46,69 %
2026-E-RE-340	P0314200G	Algorfa	Material promocional turístico sostenible	3.436,40	2.920,94	85,00 %
2026-E-RE-343	P0305200H	Cañada	Material promocional turístico sostenible	4.241,05	3.816,95	90,00 %
2026-E-RE-344	P0305100J	Campo de Mirra	Material promocional turístico sostenible	4.992,84	4.743,20	95,00 %
2026-E-RE-347	P0303800G	Benimarfull	Campaña de promoción turística " Benimarfull, picnic responsable, cuida la Crehueta i L'Albacar"	5.263,16	5.000,00	95,00 %
2026-E-RE-348	P0302100C	Banyeres de Mariola	Promoción turística sostenible y regenerativa natural	3.632,40	3.000,00	82,59 %
2026-E-RE-349	P0310000E	Parcent	Material promocional turístico sostenible	4.000,00	3.600,00	90,00 %
2026-E-RE-354	P0308400A	Lorcha	Actuaciones musicales "Orgullo rural L'Orxa, jornada de promoción tca, diversidad e inclusión en el medio rural"	5.000,00	4.750,00	95,00 %
2026-E-RE-355	P0309900I	Orihuela	Realización de rutas medioambientales por el término municipal de Orihuela	4.356,00	2.000,00	45,91 %

Segundo: Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes Entidades por los motivos que asimismo se indican:



C.I. F	ENTIDAD	MOTIVO.
--------	---------	---------

P0303300H	Benifato	Desestimar: Duplicidad Ayuda Área Desarrollo Económico y Sectores Productivos
P0309700C	Orba	Desestimar. Bien Inventariable
P0300400I	Aigues	Desestimar. Bien Inventariable
P0307400B	Granja de Rocamora	Desestimar. Acción festera, no es objeto de subvención en la convocatoria
P0313400D	La Vall d'Alcala	Desestimar: Duplicidad Ayuda Área Desarrollo Económico y Sectores Productivos
P0304300G	Biar	Desestimar. Bien Inventariable
P0300200C	Agost	Desestimar. Bien Inventariable
P0310900F	Rafal	Desestimar: Acción se realiza fuera del período de lo establecido en la convocatoria
P0314100I	Los Montesinos	Desestimar. Ámbito Deportivo
P0313200H	Torremanzanas	Desestimar. Bien Inventariable
P0301000F	Alfafara	Desestimar: Documentación presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria
P0300100E	L'Atzubia	Desestimar: Documentación presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria
P0305900C	Crevillent	Desestimar: Documentación presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria

Tercero: Disponer a favor de las Entidades indicadas en el apartado primero de la presente propuesta de resolución, las cantidades máximas para cada una de ellas por un global de 309.380,46 €, en concepto y porcentaje indicado en el apartado segundo de la presente propuesta de resolución, con cargo a la aplicación 2026/432/4620000 del vigente presupuesto del organismo Autónomo.



Cuarto: El procedimiento de justificación se regula en los artículos 29 y 30 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación provincial de Alicante y en las Bases de Ejecución de Presupuesto. Esta justificación se realizará como aportación de documentación al expediente correspondiente asignado, a través de la Sede Electrónica del Organismo.

Quinto: Se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo establecido.

Con carácter general, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Como excepción a lo señalado en el párrafo anterior, a los efectos del artículo 31.2 de la Ley General de Subvenciones, y para las subvenciones de las que sean beneficiarias las entidades locales de la provincia con una cifra de población oficial inferior a 5.000 habitantes, se considerará gasto realizado el que haya sido objeto de reconocimiento de la obligación en la contabilidad de la entidad sin que sea exigible el pago efectivo dentro del plazo de justificación. No obstante, la entidad deberá acreditar dicho pago en el plazo de un mes desde que obtenga los fondos correspondientes a la subvención.

En el caso que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al importe de subvención concedida, pero se ha realizado la actividad correspondiente en los términos solicitados, la subvención a percibir se reducirá proporcionalmente.

La percepción de la subvención estará condicionada a la presentación, obligatoriamente por vía Telemática, por parte de los beneficiarios de la misma de la siguiente documentación:

1. Cuenta justificativa de subvenciones para entidades locales. Impreso 1-A.
2. Declaración responsable de cumplimiento de objetivos en modelo normalizado disponible en la sede electrónica del Organismo.



En todo caso, y sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, el Patronato Provincial de Turismo, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Si la solicitud o la documentación acompañada no reúne los requisitos o contenidos requeridos en esta convocatoria se requerirá al interesado para que en el plazo máximo improrrogable de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

Sexto: Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios, previa presentación de la documentación que se indica a continuación, no pudiendo exceder en ningún caso del 31 de octubre de 2026”.

Contra el presente acto de concesión y desestimación de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano autor del acto, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la provincia de Alicante, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- O bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses a computar de la misma manera, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa ante el Tribunal de Instancia de Alacant/Alicante (Sección de la Contencioso-Administrativo), conforme los artículos 8 y 14 de la citada ley



reguladora de la jurisdicción contencioso -administrativa y el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Advirtiéndolo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Si se optara por la interposición de recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA